



CONVENIO MEP-ICER
INFORMA

LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA NATURALIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 03-2025,
SE REALIZARÁN EN LAS SIGUIENTES SEDES:

CALENDARIO Y HORARIO DE PRUEBAS

Fecha	Hora	Asignatura(s)
Domingo 30 de noviembre del 2025	De 8:30 a.m. a 11:30 a. m.	Historia y Valores de Costa Rica
	De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Español

- La hora oficial de inicio de las pruebas será a las 8:30 a.m. y a la 1:00 p.m. respectivamente. Después de 30 minutos del inicio oficial de las pruebas no se permitirá el ingreso de ningún postulante.
- No se permite el ingreso de acompañantes a la sede.

Notas:

- 1) Las sedes pueden variar de una convocatoria a otra.
- 2) No se permitirá el cambio de sede, asignatura ni de convocatoria.
- 3) Para identificar la sede donde realizará sus pruebas, debe buscar en la lista la letra inicial de su primer apellido.
- 4) Portar documento de identificación original y actualizado, que permita verificar que corresponde a la persona que lo presenta (no se acepta fotocopia).
- 5) Sin documento de identificación no podrá aplicar las pruebas.
- 6) Se les recuerda, a las personas postulantes, que el día de aplicación de la o las pruebas no podrán presentarse acompañadas de personas menores de edad, lo anterior, pues ni los recintos ni las personas encargadas de pruebas cuentan con condiciones ni competencia para cuidado de menores
- 7) De no retirar en la sede el cuadernillo en el tiempo estipulado después de cada prueba, la administración del programa procederá a reciclarlo.

SEDES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ CENTRAL

1. **SEDE: LICEO DE COSTA RICA** (Plaza Víquez). Se aplicarán las pruebas ordinarias a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de San José Central. **Letras de la A a la M.**
2. **SEDE: LICEO RODRIGO FACIO** (Zapote, frente al Parque Nicaragua). Se aplicarán las pruebas ordinarias a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de San José Central. **Letras de la N a la Z.**

A los postulantes de la Dirección Regional de San José, que tienen autorizados apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), se les aplicarán las pruebas en el Liceo Rodrigo Facio (Zapote). Letras de la A a la Z.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AGUIRRE

3. **SEDE: ESCUELA REPÚBLICA DE COREA** (Quepos centro). Se aplicarán las pruebas ordinarias a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Aguirre. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES

4. **SEDE: ESCUELA CENTRAL DE GUÁPILES** (Guápiles centro). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos autorizados (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Guápiles. **Letras de la A a la Z.**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA

5. SEDE: ESCUELA ALBA OCAMPO ALVARADO (Liberia centro). Se aplicarán las pruebas ordinarias a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Liberia. **Letras de la A a la Z.**

NOTAS IMPORTANTES:

- Los documentos solicitados para presentar las pruebas deben estar sin alteraciones que hagan dudar de su autenticidad.

NOTAS:

Horario de inicio de las pruebas.

La hora de inicio de las pruebas será a las 8:30 a.m. y a la 1:00 p.m. respectivamente. Después de 30 minutos del inicio oficial de la prueba, no se permitirá el ingreso a ningún postulante.

Requisitos para presentar las pruebas.

Portar documento de identificación original y actualizado, que permita verificar que corresponde a la persona que lo presenta (no se acepta en fotocopia ni formato digital). Documento de identificación emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería (DIMEX) o pasaporte.

En caso de no aparecer registrado en el padrón de aula, deberá presentar el comprobante de inscripción **aceptado** en formato impreso o digital.

Materiales

- Los materiales necesarios y permitidos para realizar las pruebas son:
- Bolígrafo con tinta azul o negra.
- Corrector con líquido blanco.

Durante la aplicación de la prueba debe acatar las siguientes indicaciones:

Apagar teléfonos celulares, aparatos reproductores de música o cualquier artefacto electrónico que cause interferencia en el ambiente de la prueba.
Quitarse los audífonos.
No usar gorra.
No usar lentes oscuros.
No colocar botellas con líquidos sobre el pupitre.

Sedes:

Verificar con anticipación, la sede y el aula donde le corresponde realizar las pruebas, en la página web: <https://dgec.mep.go.cr/>

Tambien puede consultar la sede en el siguiente enlace: https://portaldgec.mep.go.cr/consulta_ea

Cuadernillos de pruebas:

De no retirar el cuadernillo en el tiempo estipulado después de cada prueba en la sede, la administración del programa procederá a reciclarlo.

Contenidos de las pruebas

La tabla de especificaciones, para las pruebas de naturalización, está publicada en el sitio web: <https://dgec.mep.go.cr/naturalizacion/>

Cualquiera de los libros de texto, cuyo uso se recomiende en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la Educación Abierta, constituye únicamente un material de apoyo (cf. Acuerdo N°04-37 del Consejo Superior de Educación, tomado en la sesión N°37-09 del 10 de agosto del 2009).

Emisión de la Certificación (solamente si tiene aprobadas las dos asignaturas)

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad cuenta con un **plazo máximo de 30 días** para la emisión de la certificación correspondiente, después de finalizado el proceso de cada convocatoria.

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad remite la certificación directamente al Departamento de Opciones y Naturalizaciones, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Al correo indicado en el proceso de inscripción le llegará la notificación con la información del número de oficio en el cual fue enviada la certificación.



Información sobre reprogramaciones

La solicitud de reprogramación debe ser firmada por el postulante, a su vez se debe acompañar del material probatorio correspondiente. La solicitud deberá ser presentada dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes a la aplicación de la(s) prueba(s) que no realizó, es decir, 02, 03, 04 de diciembre del 2025. Esta solicitud será valorada por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación y la resolución del caso se comunicará en el plazo de diez días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de reprogramación, al correo electrónico suministrado por la persona interesada. **En caso de ser aceptada la solicitud, se reprogramará en la siguiente convocatoria de este programa.**

Es obligación de cada postulante revisar los resultados en los días oficiales de publicación. Las fechas de publicación de resultados se encuentran indicadas en la contraportada de cada una de las pruebas. El enlace para la revisión de resultados es <https://portaldgec.mep.go.cr/resultadosEducacionAbierta/Login>

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.

Resultados de las pruebas.	15 y 16 de diciembre del 2025
Periodo para presentar los recursos de revocatoria con apelación en subsidio.	17,18 y 19 de diciembre del 2025
Entrega de la resolución de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio.	13 y 14 de enero del 2026

Los postulantes que no estén conformes con sus resultados podrán plantear los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, según el siguiente procedimiento:

1. Descargar o revisar el manual de usuario para utilizar la plataforma web **Revocar** en la página web de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC): <https://dgec.mep.go.cr>
2. Es obligatorio abrir el navegador web, ingresando a la plataforma web **Revocar** mediante el enlace: <http://portaldgec.mep.go.cr/revocar>, utilizando su mismo usuario (cédula de identidad) y contraseña (código, asignado en **Yo Aplico** cuando revisó los resultados del programa en el cual realizó pruebas).
3. Para la revisión de las resoluciones de los recursos de revocatoria deberá ingresar a la plataforma web **Revocar** <http://portaldgec.mep.go.cr/revocar>, .

Las consultas del programa Naturalización se atenderán únicamente, por medio del correo: naturalizacion.dgec@mep.go.cr